

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 2110** *R.Y.S. CONSULTORES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
POSADA REAL LAS MIESES BALNEARIO-SPA, S.L. UNIPERSONAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Fusión especial por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM), se anuncia que en fecha 15 de febrero de 2015 la sociedad, R.Y.S. Consultores, S.L., acordó por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, aprobar la fusión por absorción por parte de la sociedad, R.Y.S. Consultores, S.L. (Sociedad Absorbente) de las sociedades, Posada Real Las Mieses Balneario-Spa, S.L., Unipersonal (Sociedad Absorbida) y Servicios Administrativos y Personal, S.L., Unipersonal (Sociedad Absorbida).

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades involucradas en la fusión tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el balance de fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la referida (LMESM).

Madrid, 15 de febrero de 2015.- Doña Carmen María Mercedes Serrano Crespo, Administradora Solidaria de las sociedades, R.Y.S. Consultores, S.L., Posada Real Las Mieses Balneario-Spa, S.L., Unipersonal, y Administradora única de Servicios Administrativos y Personal, S.L. Unipersonal.

ID: A150014570-1